

Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 586/22

VISTO:

La presentación realizada con fecha 13 de diciembre de 2022 que tramita bajo expediente de investigación N° 286-22, del Proyecto de Investigación "*Integración de los saberes a partir del personalismo de Karol Wojtyla – Juan Pablo II*" presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto, se ajusta a los requisitos establecidos por Resolución de Rectorado N° 463/22 del Régimen de Investigación en su art. 26°, y;

Que el mismo se enmarca en la **Línea de Investigación Integración de los Saberes**, y será realizado por investigadores y auxiliares, de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Extensión Áulica Tandil**;

Que las evaluaciones de viabilidad y conveniencia han sido realizadas por el *Dr. Nicolás Laferriere* y el *Dr. Alfonso Santiago* y se ajustan a las recomendaciones realizadas;

Que conforme lo establecido en los artículos 27° y 28° del mentado Régimen, el proyecto de investigación estará bajo la responsabilidad de su **Director, Abg. Williams Becker, Alejandro Eduardo, Investigador Titular**, propuesto por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;

Que es necesario destacar particularmente la extensa y rica trayectoria científica, profesional y académica con la que cuenta el Abg. Alejandro Eduardo Williams Becker;

Que atento a lo dispuesto por la Resolución del Rectorado N° 463/22, en sus artículos 7, 8, 9, 10, 14 y concordantes; y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 28° inc. d) y concordantes del Estatuto Universitario:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el proyecto de investigación “*Integración de los saberes a partir del personalismo de Karol Wojtyla – Juan Pablo II*” que se adjunta en Anexo I de a presente.-

Artículo 2°: Designar al **Abg. Alejandro Eduardo WILLIAMS BECKER** (DNI 33.753.560) como Director e Investigador Titular categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Integración de los saberes a partir del personalismo de Karol Wojtyla – Juan Pablo II*” por el término de 18 meses a partir del 1° de enero de 2023, según los alcances del art. 27 y cc. de la Resolución Rectoral N° 463/22.-

Artículo 3° Dése a conocer, remítase copia a la Secretaría de Investigación de la Universidad FASTA, a la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica, al investigador designado, archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA DE GIACAGLIA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 586/22

Proyecto de Investigación

“Integración de los saberes a partir del personalismo de Karol Wojtyla – Juan Pablo II”

1. **EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TÍTULO O DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: INTEGRACIÓN DE LOS SABERES A PARTIR DEL PERSONALISMO DE KAROL WOJTYLA/JUAN PABLO II

MES Y AÑO DE INICIO: 01/2023

MES Y AÑO DE FINALIZACIÓN: 06/2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INTEGRACIÓN DE LOS SABERES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: INTEGRACIÓN DE LOS SABERES

ÁREA DE CONOCIMIENTO ⁽ⁱ⁾: ÉTICA

TIPO DE INVESTIGACIÓN: BÁSICA

2. **INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

INSTITUCIÓN/ES COLABORADORA/S DEL PROYECTO: UNIVERSIDAD FASTA

3. **DIRECTOR**

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO: Alejandro E. Williams Becker

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR (telefónica y/o electrónica): williamsbecker@gmail.com

NOMBRE Y APELLIDO DEL CO-DIRECTOR (si lo/s hubiera): ---

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL CO-DIRECTOR (telefónica y/o electrónica) (si lo/s hubiera): ---

4. **EQUIPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / FUNCIÓN	HORAS DESIGNACIÓN
ALEJANDRO E. WILLIAMS BECKER	UFASTA	INV. TITULAR	20
A DEFINIR	UFASTA	AUX. INV. GRADUADO	10

5. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

Descripción breve del proyecto (*máximo 250 palabras*): El proyecto se propone profundizar en las perspectivas que el pensamiento personalista de Karol Wojtyła/Juan Pablo II ofrece para la integración de los saberes, en particular, la integración de la ética, el derecho y la política. En ese sentido, partiendo del método de la experiencia integral, como una vía de restauración del horizonte realista a partir del método fenomenológico, el presente proyecto se enfocará en cinco contribuciones fundamentales que Wojtyła ofrece para profundizar en esa integración dentro de la nueva complejidad que ésta afronta en el contexto contemporáneo. Son tales, en primer lugar, la integración de las emociones y la afectividad con la libertad personal; en segundo lugar, el carácter constitutivo que la praxis humana tiene en relación a la cultura; en tercer lugar, la doble dimensión subjetiva y objetiva del bien común como vía para repensar en términos normativos los procesos de toma de decisiones en la vida social; en cuarto lugar, la comprensión del derecho natural que emerge de esta concepción integral de la experiencia humana; y, por último, el horizonte de lectura transpolítica de la modernidad, en cuanto puede abarcar, en sus luces y sombras, el signo de nuestra era, con los desafíos que presenta y las oportunidades que ofrece con relación a la integración de los saberes en el ámbito académico y en la vida social.

Problema o necesidad a resolver (*máximo 150 palabras de descripción*)⁽ⁱⁱ⁾: El problema a resolver, como emerge de la descripción del proyecto, es la necesidad de restaurar la integración de los saberes –en lo que nos ocupa, de la ética con la política y el derecho–, reconociendo la natural jerarquía y la imprescindible autonomía. En tal sentido, el personalismo de Wojtyła entiende que la reconfiguración de la ética como disciplina caracterizada por un objeto específico, léase, la experiencia moral, le restituye a ésta su propia autonomía –sin entenderse por eso un “desligarse de”– en relación a la metafísica y la antropología, en una integración armónica; a la vez que abre un nuevo horizonte para el reconocimiento de la autonomía de las disciplinas particulares, en tanto y en cuanto se reserve a la ética el objeto específico que le es propio, cual es el de la propia experiencia moral.

Resumen, detallando objetivos generales y particulares (máximo 250 palabras): El objetivo general del proyecto es profundizar en las contribuciones que el pensamiento personalista de Karol Wojtyła ofrece para la integración de la ética, la política y el derecho.

Los objetivos particulares son los siguientes:

- Precisar la manera en la que la integración de afectividad y libertad en el pensamiento de Wojtyła contribuye a pensar la integración de tales saberes.
- Analizar lo que la comprensión rigurosa de la praxis revela en relación a tal objetivo, en tanto emerge de ella, por un lado, su doble carácter transitivo e intransitivo, por un lado, y el constituirse de la cultura a través de la praxis, por el otro.
- Distinguir lo que la comprensión del doble carácter del bien común en Wojtyła representa para la relación entre tales disciplinas.
- Interpretar las continuidades e innovaciones que el planteo wojtyliano enseña en relación con el derecho natural y su relevancia a los efectos de tal integración.
- Apreciar las virtualidades que entraña la lectura transpolítica de la modernidad en Wojtyła a la hora de comprender el estado actual de tal integración, y los horizontes que esa lectura nos plantea para su restauración a partir de los desafíos y oportunidades que este contexto, en su complejidad, nos plantea.

Actividades del proyecto (máximo 250 palabras) ⁱⁱⁱ: El proyecto consistirá en un artículo desarrollando los dos primeros objetivos, a presentarse transcurridos los primeros seis meses del proyecto (es decir, en julio de 2023), un segundo artículo, abocado a los dos objetivos subsiguientes, a presentarse al cabo del primer año del proyecto (enero 2024), y un informe final integrando el desarrollo del último objetivo con las conclusiones finales de todo el proyecto, a presentarse al finalizar el período (julio 2024). Para la presentación de cada informe, puede convocarse un webinar o una mesa virtual para presentar los avances y posibilitar el intercambio con colegas y profesores de la Universidad.

Novedad u originalidad en el conocimiento (máximo 250 palabras) ^{iv}: La novedad del proyecto estaría dada por tres atributos, principalmente. En primer lugar, por la profundización de aspectos que en Wojtyła tienen un tratamiento preliminar y no suficientemente asumido desde los saberes particulares, con la relevancia que cada una de estas perspectivas adquieren dentro de la comprensión integral de la experiencia. En segundo lugar, por la actualización que muchos de los objetivos particulares implicarían en relación con nuestro contexto contemporáneo. Por último, representa una novedad la profundización en el pensamiento de Wojtyła en el contexto de la Universidad FASTA, valorando la complementariedad que el propio autor le atribuía a la, así calificada, comprensión personalista de su planteo, en relación con la comprensión cosmológica, propia de la tradición aristotélico-tomista.

Resultados Esperados (*máximo 150 palabras*): Los resultados esperados son un marco más amplio y desarrollado, dado por las conclusiones específicas de cada uno de los cinco objetivos, para pensar los horizontes de la integración del saber en el contexto actual, que puedan servir de puntos de partida para futuros desarrollos, tanto en el ámbito de la investigación como en su aplicación para la docencia, como puede ser la integración de métodos de enseñanza que abran perspectivas pedagógicas que permitan alumbrar la comprensión integral de la experiencia en la dinámica del aula.

Impacto de los resultados (científico, de transferencia, económico, social, etc.) (*máximo 150 palabras*): Los resultados pueden aspirar, como se dijo, a impactar en el ámbito científico de cada disciplina particular, abriéndolas a reconocer la necesidad de integrarse ante fenómenos que agotan o saturan los horizontes propios de la metodología disciplinar, planteando la pregunta por el objeto específico de la experiencia moral. Pero, además, pueden impactar en el ámbito del diálogo interdisciplinar a la hora de proponer e implementar metodologías pedagógicas que se abran a la posibilidad de alumbrar en su integralidad la experiencia en esos casos, sorteando así los obstáculos que ciertos reduccionismos epistemológicos encarnan en el contexto de la fragmentación disciplinar que prima en el contexto actual.

Interés para la Universidad FASTA (*máximo 150 palabras*): El interés del proyecto para la Universidad FASTA está dado por la concreción de los objetivos planteados por la resolución de rectorado 264/18, que asume la centralidad del concepto de persona como núcleo del que deben irradiar hacia los diferentes objetos de estudio en cada Facultad que constituye la universidad. En este sentido, el proyecto se orienta a la integración entre la ética, la política y el derecho, buscando contribuir, a través de la investigación, a un diálogo entre las disciplinas que las oriente a la verdad sobre lo que realiza a la persona en su carácter individual y comunitario.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

El método de la investigación será el método de la experiencia integral, entendiendo por tal el que propone Wojtyla en *Persona y acción* (cfr. Burgos (2015), Guerra López (2002)). En ese sentido, el método asume la perspectiva fenomenológica, pero como una vía de acceso al conocimiento de la realidad, reconociendo la experiencia subjetiva como abierta al conocimiento de entidades necesarias e inteligibles. En este mismo sentido, el proyecto no se limita a una mera revisión bibliográfica de los aportes de Wojtyla, sino que los asume como tomas de conciencia imprescindibles para pensar, en diálogo con la propia perspectiva

disciplinar en la experiencia contemporánea de la Universidad, los horizontes para la integración de los saberes.

7. **BIBLIOGRAFÍA** (consignar según normas APA)

- Bevir, M. & J. Blakely (2017). Why Political Science is an Ethical Issue. *Political Studies*, 00(0), 1-17, doi: 10.1177/0032321717723503.
- Burgos, J.M. (ed.). (2009). *Ensayos personalistas*. Madrid: Palabra.
- Burgos, J.M. (2012). *Introducción al personalismo*. Madrid: Palabra.
- Burgos, J.M. (2015). *La experiencia integral*. Madrid: Palabra.
- Gilson, É. (2009). *Las constantes filosóficas del ser*. EUNSA, Pamplona, 2009.
- Grisez, G., J. Boyle & J. Finnis. (1987). Practical principles, moral truth and ultimate ends. *The American Journal of Jurisprudence*, Vol. 32, 1, 99–151, <https://doi.org/10.1093/ajj/32.1.99>.
- Guardini, R. (1963) *El poder. Un intento de orientación*, Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Guerra López, R. (2002). *Volver a la persona*. Madrid: Caparrós Editores.
- Guerra López, R. (2013) Personalismo y nueva racionalidad. La interpretación transpolítica de la modernidad en la filosofía de Karol Wojtyła. *Open Insight*, Vol. IV, No. 5, 55-66.
- Hildebrand, D. v. (2020). *Ética*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- MacIntyre, A. (2009). *Tras la virtud* (2ª ed.). Barcelona: Biblioteca de Bolsillo.
- MacIntyre, A. (2011). *God, Philosophy, Universities: A Selective History of the Catholic Philosophical Tradition*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Sellés, J.F. (2007), *Propuestas antropológicas del siglo XX* (Vol. II). Pamplona: EUNSA.
- Spaemann, R. (1998). *Ética: cuestiones fundamentales*. (5ª ed.). Pamplona: EUNSA.
- Stein, E. (2003). Causalidad psíquica. En *Obras Completas* (Vol. 2). (pp. 209-339). Vitoria: Ediciones El Carmen.
- Stein, E. (2003). El ser social de la persona. En *Obras Completas* (Vol. 4) (pp. 712-751). Vitoria: Ediciones El Carmen.
- Stein, E. (2003). La antropología como fundamento de la pedagogía. En *Obras Completas* (Vol. 4) (pp. 578-594). Vitoria: Ediciones El Carmen.
- Stein, E. (2003). Individuo y Comunidad. En *Obras Completas* (Vol. 2) (pp. 343-520). Vitoria: Ediciones El Carmen.
- Stein, E. (2003). Una investigación sobre el Estado. En *Obras Completas* (Vol. 2) (pp.521-653). Vitoria: Ediciones El Carmen.
- Walsh, D. (2020). *The Priority of the Person*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Wojtyła, K. (2005). *El hombre y su destino*. Madrid: Palabra.
- Wojtyła, K. (2010). *Mi visión del hombre* (7ª ed.) Madrid: Palabra.
- Wojtyła, K. (2015). *Persona y acción*. (2ª ed.). Madrid: Palabra.

ⁱ Debe indicarse el área de conocimiento principal del proyecto según la clasificación OCDE-UNESCO versión 2010.

ⁱⁱ Descripción cuantitativa o cualitativa del problema o la necesidad a resolver o de la oportunidad a aprovechar claramente identificable en el entorno social, económico, productivo, político, cultural, ambiental, etcétera, al que está dirigido el proyecto.

ⁱⁱⁱ Incluir cronograma de actividades o secuenciación de etapas.

^{iv} Se entiende que un proyecto implica, necesariamente, el aporte de nuevos conocimientos, de esta manera, la originalidad o la novedad cognitiva es un rasgo central de la actividad de la ciencia. Se redefine el concepto de novedad u originalidad del conocimiento a un significado acotado a las condiciones locales: se trata, entonces, de entender la cuestión de la originalidad en el sentido de “novedad local” como contexto sociocultural en el que se inscribe el proyecto.